



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional **Nº 570-2015-GRA/GR**

Ayacucho, 10 de agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de agosto la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, integrante del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, ha efectuado modificaciones presupuestarias al interior de ella, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el artículo 32ª de la Directiva citada, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Ley N° 30281, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, mediante el oficio N° 368-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF de fecha 07 de agosto de 2015, la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el consolidado de las demandas adicionales de asignación presupuestal, de la Sub Gerencia de Obras y demás órganos estructurados de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, con la finalidad de que la Gerencia General autorice realizar una modificación presupuestal en el nivel funcional programático (créditos y anulaciones) para su atención, la misma que es derivada a la Alta Dirección mediante oficio N° 1130-2015-GRA/GR-GG-GRPPAT de fecha 10 de agosto de 2015.

Que, mediante Informe N° 0032-2015-GRA/GG-GRI, Oficios N° 3075-2015-GRA-GG-GRI/SGO y 991-2015-GRA/GGR/GRI-SGSL, la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y la Gerencia Regional de Infraestructura emiten informes técnicos que justifican la necesidad de atender las demandas adicionales de los proyectos en ejecución, a fin de garantizar su conclusión y entrega al sector correspondiente. Así mismo hace llegar la proyección de gastos de la Meta 0074



"Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho", con lo cual determinan que existe un saldo de libre disponibilidad por la suma de S/. 8'218,607.00 en el marco del artículo 41° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los mismos que propone sean habilitados para la atención de las demandas adicionales de los proyectos de continuidad en ejecución que presentan déficit presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 1079-2015-GRA/GR-GG de fecha 10 de agosto de 2015, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, autoriza realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, a fin de garantizar la continuidad de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública que se encuentran inconclusos de los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de agosto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

RESOLUCION : 570-2015-GRA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE 2022788 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	1	00	6	2	6	294,926
2112726 CONSTRUCCION DE LA CARRETERA LLUSITA - PITAHUA, DISTRITOS DE HUANCARAYLLA Y HUANCAPÍ, PROVINCIA	1	00	6	2	6	464,307
2178539 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - CONDORCCOCHA (RUTA DEPARTAMENTAL AY-122), EN LOS	1	00	6	2	6	3,067,042
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 2144062 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA REGION AYACUCHO	1	00	6	2	6	500,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 2210730 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES EL	1	00	6	2	6	35,308
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA 2155646 MEJORAMIENTO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 22/MX-P DE NIÑO JESUS,	1	00	6	2	6	959,167
2228791 CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 432 - 53 / MX - U	1	00	6	2	6	43,561
2229585 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 308-MX-P DE	1	00	6	2	6	65,538
2229587 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 432-78 DEL	1	00	6	2	6	70,833
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS						
2067894 CONSTRUCCION DE PISTAS CON ASFALTO Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE	1	00	6	2	6	500,000
2137899 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR. JOSE MARIA EGUREN CUADRAS 1,2,3,4 Y 5 DEL DISTRITO JESUS	1	00	6	2	6	281,662
2153979 INSTALACION DE PAVIMENTOS DE PISTAS Y VEREDAS EN CATORCE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDAS	1	00	6	2	6	226,566
2177812 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH. CORAZON DE JESUS, LOS OLIVOS,VICTOR ALTAMIRANO,	1	00	6	2	6	114,546
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2000270 GESTION DE PROYECTOS	1	00	6	2	6	157,378

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

RESOLUCION : 570-2015-GRA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
2081416 CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE EN TOTORILLA, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE	1	00	6	2	6	423,731	0
2110607 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO	1	00	6	2	6	223,983	0
2165166 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	1	00	6	2	6	0	8,218,607
2192286 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JOSE	1	00	6	2	6	690,059	0
2251123 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE	1	00	6	2	6	100,000	0
TOTAL RUBRO :						8,218,607	8,218,607
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						8,218,607	8,218,607



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/08/2015
Hora : 19:11:40
Pag. : 3 de 3

MES DE AGOSTO - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

RESOLUCION : 570-2015-GRA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL									
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR									
2136760 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.P. N° 38127 DE CANCHA CANCHA, DISTRITO DE	5	18	6	2	6	41,481		0	
2136627 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AREA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO	5	18	6	2	6	0		469,557	
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS									
2177812 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH. CORAZON DE JESUS, LOS OLIVOS,VICTOR ALTAMIRANO,	5	18	6	2	6	385,454		0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
2000270 GESTION DE PROYECTOS									
TOTAL RUBRO :	5	18	6	2	6	42,622		0	
							469,557	469,557	
TOTAL FUENTE :							5	RECURSOS DETERMINADOS	469,557

TOTAL RESOLUCION :

8,888,164



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO